

LANUS. 08 NOV 2007

Nº 1847

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de Noviembre de 2007 el traslado de prestación de servicios del agente Miguel Ariel ALVAREZ ROTONDO, Legajo Nº 21937/4, como Practicante Menor "Ad-Honorem", al área de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello dependiente de la División Establecimientos Asistenciales, del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, en el horario que la dependencia le asigne, categoría 51. Agrupamiento 9 - Practicante Menor de Medicina, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621, quien se desempeñaba en el área de la Unidad Sanitaria Intermedia Centro Piloto Villa Jardín, misma Jurisdicción, Subjurisdicción y Actividad Central, Oficina 625.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Salud.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento las Secretarías involucradas y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomén conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Firma]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Firma]
DR. PASQUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1954

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución.

COMISIÓN DE

Administración

EL INTERESE MUNICIPAL
DE C. R. T. A.

El presente documento tiene por objeto informar a la Comisión de Administración sobre el resultado de la investigación realizada en el municipio de San Juan de los Ríos, en el mes de febrero de 1954, con respecto a la actividad comercial y industrial que se desarrolla en dicho municipio.

De acuerdo con el informe presentado por el Sr. [Nombre], el municipio de San Juan de los Ríos cuenta con una actividad comercial y industrial que se desarrolla en forma normal.

En consecuencia, se recomienda a la Comisión de Administración que continúe realizando las investigaciones necesarias para mantener actualizado el informe.

Atentamente,
[Nombre]
Secretario de Economía y Fomento



[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

[Firma]